

LA RAZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.981 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 27 de septiembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FARBEM S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FARBEM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003758 el 28 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 15.473 el 4 de septiembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FARBEM S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y la materia prima que las componen...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 9 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 27/96